



AJUNTAMENT DE CASTELLBELL I EL VILAR

Àrea de Serveis a la Persona

Regidoria de Cultura

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL 2023 DE CASTELLBELL Y EL VILAR

BASES

Esta convocatoria se rige por las Bases generales para la concesión de premios como resultado de concursos, exposiciones y participación en actos festivos, lúdicos, culturales y deportivos del municipio de Castellbell y el Vilar, aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25/01/2022.

OBJETO

El Ayuntamiento de Castellbell y el Vilar organiza la fiesta de Carnaval. Y por este motivo se quiere otorgar unos premios en reconocimiento al esfuerzo y originalidad de los disfraces para así motivar y promocionar la participación en el acto por parte de la ciudadanía, a través de una convocatoria de participación en el Carnaval 2023.

PARTICIPANTES

Puede participar en el Carnaval 2023 de Castellbell y el Vilar cualquier persona que se disfrace y quiera disfrutar de la actividad.

DÍA, LUGAR Y HORA

El evento será el sábado 25 de febrero de 2023 con inicio a las 16h. desde enfrente de la escuela Jaume Balmes por la avenida Pare Claret.

El recorrido atravesará la calle de Joaquim Borràs hasta la rotonda de la plaza Barcelona, entrando por la avenida Catalunya, bajando por el Camí del Puig y hasta entrar al aparcamiento de las galerías del Borràs.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Para una mejor organización se recomienda poder inscribirse previamente a través de la web municipal www.castellbelliellvilar.cat hasta el jueves 23 de febrero de 2023.

Por otro lado, el mismo día de la actividad se podrá inscribir a las 15:30h. enfrente de la escuela Jaume Balmes por la avenida Pare Claret.

En la inscripción será necesario indicar el Nombre y apellidos del representante, DNI, dirección y contacto.

CATEGORÍAS INSCRIPCIÓN

- Grupo (de 5 o más personas).
- Carroza.

IDENTIFICACIÓN

Todos los inscritos en el Carnaval tendrán que recoger su dorsal a las 15:30h enfrente de la escuela Jaume Balmes por la avenida Pare Claret, el sábado 25 de febrero de 2023.

JURADO



AJUNTAMENT DE CASTELLBELL I EL VILAR

Àrea de Serveis a la Persona

Regidoria de Cultura

Un jurado formado por 5 personas;

- Rosa Nadal Bravo, concejala de Cultura del Ayuntamiento de Castellbell i el Vilar, o quien delegue.
- Aisher Gonzalez Carrillo, fadrí de Castellbell i el Vilar, o quien delegue.
- José Moya Moreno, integrador social, o quien delegue.
- Silvia Morales Sendiu, representante del comercio local, o quien delegue.
- Montserrat Mayordomo Simon, representante de las asociaciones locales, o quien delegue.

Se valoraran todos los disfraces y podrá decidir otorgar una gratificación a quienes obtengan mayor valoración por parte del jurado dentro de los siguientes aspectos:

- destaquen por originalidad,
- esfuerzo en la confección del disfraz y
- presentación de la propuesta.

El veredicto se elevará al Ayuntamiento y será resuelto en un único acto administrativo por la Junta de Gobierno Local, como máximo en un período de tres meses a contar desde la fecha de cierre del período de inscripción.

El veredicto del jurado será inapelable y se reservará el derecho a interpretar las bases y la convocatoria en caso de duda.

ACREDITACIÓN

Los ganadores deberán acreditar, en un período de 10 días des del momento de la comunicación del premio concedido, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y la Seguridad Social. No obstante, cuando el beneficiario no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos en materia tributaria y de seguridad social, su cumplimiento se acreditará mediante declaración responsable. Así mismo, y en su caso, también será necesario que el solicitante presente una declaración responsable manifestando si se deduce o no el IVA que graba el importe de las actuaciones subvencionadas. Finalmente, el solicitante no deberá de tener ninguna deuda con el Ayuntamiento.

PREMIOS

Los premios serán en especie, repartidos de la siguiente forma:

- 1º Premio Grupo.
- 2º Premio Grupo.
- 3º Premio Grupo.
- Premio especial Carroza.
- 2 premios especiales Jurado.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo destinado a esta convocatoria será de un total de 450€, en premios en especie, correspondientes a la partida presupuestaria 33401-48900, del Presupuesto municipal de 2023 prorrogado de 2022, repartidos de la siguiente forma:

- 1º Premio Grupo premio en especie por valor de 150€
- 2º Premio Grupo premio en especie por valor de 100€
- 3º Premio Grupo premio en especie por valor de 50€



AJUNTAMENT DE CASTELLBELL I EL VILAR

Àrea de Serveis a la Persona

Regidoria de Cultura

- Premio especial Carroza premio en especie por valor de 50€
- 2 premios especiales Jurado premios en especie por valor de 50€ cada premio.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Los premios se otorgarán a aquellos participantes que obtengan mejor valoración por parte del jurado dentro de los siguientes aspectos:

- destaquen por originalidad,
- esfuerzo en la confección del disfraz y
- presentación de la propuesta.

ÓRGANO COMPETENTE Y PERÍODO DE RESOLUCIÓN

Esta convocatoria será aprobada por la Junta de Gobierno Local y se publicará en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, extracto en el Diario Oficial de la Provincia de Barcelona (por parte de la BDNS) y en el Tablón de anuncios de la corporación (e-Tauler) y en la página web.

PUBLICIDAD

Toda la información se encontrará en la web municipal www.castellbellielvilar.cat y a través de las redes del Ayuntamiento.

Los premios otorgados serán objeto de publicidad en el Sistema nacional de publicidad de Subvenciones, en el tablón de anuncios corporativo y en la Sede electrónica.

ACEPTACIÓN

La participación en el Carnaval implica la total aceptación de esta convocatoria, de las Bases generales, así como de la decisión del jurado.